

Pendio y arand
29. Re

El albat de galipienca et monder foren de cambria del seymor Rey. Por faz
lucos expnas vendi enta Roma a napol por saber la muert del humano al Rey
don loys due de duraz aqui dias pdone. Ultra. y floz que ellos due tomar
en mompester. 5. floz. en vno s. pieca. lulu. m. 100 l. Item pagado por
pangamno et salario de elios que han traslatado et copiado muchas cartas
e instrument delos tractados del matrimonio del Rey don loys q ha leuado
con si el Rey albat. 6y. l. 10 s. Segunt pece por arand del Rey dat en pomplaa
el 10. dia de nouiembr año 1006. Item al Rey albat por crecida afazer
sus deas expnas et por ayuda a ffe montar. 10 floz por 6y otro mand
del Rey dat. 10. dia de nouiembr que lulu. 10y. l. arman estas pidas.
6y. 100 l. 10 s.

Pendio. 6y.

John de paris obiero de moneda por sus expnas en pomplaa del 10. dia
de Septiembre año 1006. ata el. 100y. dia de nouiembr en sequent q eill
fmo en la dea villa de arand del Rey a enl deo tpo fue cessada de faz la dea
moneda. Segunt pece por arand del Rey dat el deo. 100y. dia de septiemb
año quo supra. 10 l.

Pendio. 6y. q no Regre
re

Don belenguer de pan governador de mompester por su despens ha retornar
se amompester por arand del Rey dat 100y dia de nouiembr año 1006. l. 10.

Pendio 6y. q no Regre
re

Apreyeton de sant jorag por sus expnas en yr abordel al senescal a mayre
del deo lugar por causa del domatamiento a danymo de la Roberia q fue fecha
en la tra de sola adon John de languetas cauallero de francia sobi el saluo
conduyto de seymor Rey segunt se contiene enl arand del Rey dat.
100y. dia de dexiembr año quo supra. 100 l.

Pendio arand q no Regre
re.

Al Reyend padre en dios el obpo dux. maestre de duertre et guillm des
aplmis conseillers del Rey. Por lucos expnas vendi en francia por los ne
gotes del Rey. Es assaber al deo obpo. 6y. 100 l. al deo maestre de. 6y. 62.
Et al deo guillm. 10y. l. Item alon moco de cauallio q leua ciertas escriptas
en la compaynia delos sobi deos. 100 l. Segunt pece por arand del Rey
dat. 100y dia del deo mes. arman estas pidas. m. 10y l.

Pendio arand q no
Regre

Por las expnas de nicolas le lieure et judas leu que fizieron yendo por
las aliamas de los judios del Regno por tomar de cadauno particularment
los padrones et fueron por el espacio dun mes. el deo nicolas fu cligo
et dos bestias et el deo judas fu moco a una bestia segunt se contiene por arand
del Rey dat. 10. dia del deo mes de dexiembre. 10 l.

Pendio 6y. q no Regre
re.

Guillm daqreda Recebidoi de Tudela po las expnas de eill a de John
quistor qnd fueron en castiella de el Rey los imbio por cobrar cierta finaca
del Rey don henric de q fudn en los meses de agosto et septiemb año 1006.
por espato de 1006. dias. Segunt pece por arandamiento del Rey dat en
Tudela postremo dia de jeno año 1006. 1006y. l. 10 s. 6y d.